

0103

CORREO CERTIFICADO

Bogotá, D.C.

Radicación :00024426 00000006 Fecha: 31/08/2005 8:07:37
Trámite :2 PATENTES DE INVENCION
Evento :1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación :432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO
Solicitante :OLARTE GARCIA CARLOS REINALDO Folios:1

Señor (a) (es)
OLARTE GARCIA CARLOS REINALDO
CALLE 100 NO. 8A-37 TORRE A P.10, WORLD
BOGOTA D.C.

REF: RESOLUCION No: 21502
FECHA No. 30/08/2005
EXPEDIENTE No. 0 24426
Trámite :2 PATENTES DE INVENCION
Evento :1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación :432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Estimado Doctor (a) :

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información. Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad, desde el día hábil siguiente al que se desfije el edicto.

La consulta del listado notificación y del acto administrativo puede ser realizada desde un computador con acceso a Internet, en la página web www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea - caracter general - consulta actos administrativos.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



132

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN 21502

Por la cual se niega una patente de invención

Rad. N° 00-24426

correspondiente a "INHIBIDORES DE CYP2D6 EN TERAPIAS DE COMBINACION".

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Carlos Reinaldo Olarte, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Pfizer Products Inc., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

30 AGO. 2005

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

JAIRO RUBIO ESCOBAR

Doctor

CARLOS REINALDO OLARTE.

Calle 100 N°. 8 A – 37 Piso 10.

World Trade Center, Torre A.

Bogotá D.C. *sm*

202021

EXAMEN TÉCNICO DE FONDO			
N° Radicación	00 024 426	Fecha de presentación	04-04-2000
N° Prioridad	60 128 136	Fecha de Prioridad	07-04-1999

Palabras clave	Terapias de combinación
----------------	-------------------------

CLASIFICACIONES INTERNACIONALES DE BÚSQUEDA			
A 61 K 31/445 //	31/00		

DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES EN OTROS PAÍSES	
Patente Original	WO 00 59486 EP 1242058
Otros	

BASES DE DATOS CONSULTADAS			
OEPM	Epoline	Espacenet	Oficina US

INFORMES DE EXÁMENES EN OTRAS OFICINAS		
Documento	Fecha	Reiv. Afectadas

ANTERIORIDADES ENCONTRADAS		
Documento de Patentes	Reiv. Afectadas	Relevancia

LITERATURA NO PATENTES		
Documento no Patentes	Reiv. Afectadas	Relevancia

Observaciones

Fecha del examen	Abril 19 de 2005
------------------	------------------